



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2011

ASISTEN:

DON JOSÉ TORREGROSA ZAMBUDIO (representante del Ayuntamiento de La Zubia).

DON MARIANO MOLINA DEL PASO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DON CRISTÓBAL DELGADO COBO (representante del Ayuntamiento de Monachil).

DON FÉLIX RODRÍGUEZ SALINAS (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DON FIDEL PRIETO CABELLO (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Excusa su ausencia, DON ANTONIO IGLESIAS MONTES (representante del Ayuntamiento de La Zubia), DOÑA M^a CARMEN SERVILIA LÓPEZ NIETO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega) y DON ANDRÉS MOLINA SÁNCHEZ (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

En Huétor Vega, provincia de Granada, siendo las quince horas y diez minutos del día veintiuno de octubre de dos mil once, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión extraordinaria y primera convocatoria en el Despacho Oficial de la Alcaldía. Preside el acto el Sr. Presidente de la Mancomunidad, Don Mariano Molina Del Paso, asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- CONVENIO MARCO GRANADA ES PROVINCIA 2012-2015

Vista la comunicación de la Diputación Provincial de Granada sobre acuerdo de adhesión al *Convenio Marco: "Granada es Provincia 2012-2015"*, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada el día 28 de septiembre de 2011.

La Asamblea General de la Mancomunidad, en virtud de las atribuciones que le confiere la vigente legislación de régimen local, por unanimidad los 5 miembros asistentes **ACUERDA:**



Primero.- Aprobar el *Convenio Marco: "Granada es Provincia 2012-2015"*, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada el día 28 de septiembre de 2011.

La adhesión se realiza en el marco de la finalidad estatutaria de la Mancomunidad.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la Excmá Diputación Provincial de Granada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las quince horas y quince minutos, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.- Mariano Molina Del Paso

Fdo.- José Luis Travé Pacetti